

PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2018, DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO (B.O.R. DEL 18)

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO

CUERPO: Profesores de Enseñanza Secundaria

ESPECIALIDAD: Organización y Gestión Comercial

TRIBUNAL NÚMERO 1 (único)

SEDE: IES "Comercio", Logroño.

EVALUACIÓN PARTE B OPOSITOR/A NIF Puntuación del Tema 0 0 0,0000	FECHA 6/24/16	VOCAL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE VALORACIÓN: SE PUNTA DE 1 A 10 CADA ITEM			
1. ESTRUCTURA Y PLANTEAMIENTO			
Presentación del tema. Índice: estructura el tema en epígrafes y subapartados La estructura facilita la comprensión y exposición. Tiene una organización lógica y clara. Desarrolla todos los epígrafes del tema de manera equilibrada	Puntuación Completamente	Ponderada 0,0000	NO LO INCLUYE
2. CONOCIMIENTO DEL TEMA			
Profundización. Argumentación de los contenidos y rigor científico Conocimientos actualizados, ajustados a la legislación vigente y/o normativa técnica si procede Precisión en los conceptos que utiliza, que se ajustan al tema que desarrolla (terminología técnica adecuada)	Puntuación Completamente	Ponderada 0,0000	NO LO INCLUYE
3. ABORTACIONES PERSONALES EN EL DESARROLLO DEL TEMA			
Enriquece la exposición del tema con ejemplos, comentarios, noticias, citas, etc. Planteamiento original e innovador. Uso de TIC: referencia a métodos informáticos o páginas webs oficiales o profesionales que ayudan a la actualización de los contenidos si procede	Puntuación Completamente	Ponderada 0,0000	NO LO INCLUYE
4. CLARIDAD ORTOGRÁFICA, GRAMÁTICA Y DISCURSIVA			
Utilización correcta del lenguaje y vocabulario. Buena presentación y limpieza.	Puntuación Completamente	Ponderada 0,0000	NO LO INCLUYE

tabla 1

PROGRAMACIÓN DOCENTE: 30%	PONDERRACIÓN	CALIFICACIÓN
1. DOCUMENTO de la programación		
1.1 Se ajusta a la convocatoria y a la normativa vigente en La Rioja		
1.1.1. Programación de Carácter personal		
1.1.2. Se refiere a un módulo de los CF de la FP de Organización y Gestión Comercial		
1.1.3. Se especifican objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología, competencias.		
1.1.4. Se corresponde con un curso escolar.		
1.1.5. No puede ser referida ni a la FCT ni al proyecto.		
1.1.6. Se ajusta al currículo vigente en la CAR.		
1.1.7. Se organiza en unidades didácticas.		
1.1.8. Contiene un número no menor a 15.		
1.1.9. La unidades van numeradas.		
1.1.10 La extensión máxima es de 60 páginas (sin portada, contraportada e índice)		
1.1.11 Formato papel: A4 por una sola cara.		
1.1.12. Tipo de letra: Arial 12		
1.1.13. Interlineado sencillo		
1.2 Presentación, redacción, ortografía y lenguaje adecuado		
Introduce el módulo, hace referencia a la legislación que lo regula y a la legislación de las realizaciones profesionales.		
Utilización correcta del lenguaje, vocabulario y ortografía.		
Adecuación terminológica a la normativa vigente en la CAR.		
	5 %	
2. CONTENIDO de la programación		
2.1. Estructuración y organización adecuada.		
2.1.1. Organiza el documento de forma clara.		
2.1.2. Secuenciación temporal coherente.		
2.2. Profundidad y coherencia de cada uno de los apartados.		
2.3. Metodología adecuada y completa.		
2.4. Referencias legislativas, normativas y técnicas adecuadas.		
	25 %	

Tabla 1

EXPOSICIÓN Y DEBATE: 40%		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Exposición.		10 %	
1.1 Hilo conductor y presentación léxica.			
1.2. Organiza y ajusta al tiempo de exposición. 1.3. Muestra entusiasmo para el trabajo docente.			
2. Claridad gramatical y discursiva.		10 %	
2.1. Utilización correcta del lenguaje y vocabulario.			
2.2. Utilización correcta de la oratoria y dicción. 2.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.			
3. A preguntas del tribunal muestra conocimientos del tema.		20 %	
3.1. Domina el tema: argumenta y contesta con acierto a lo que se pregunta de forma concreta y con fluidez.			
3.2. Originalidad y debate. 3.3. Incluye referencias técnico-profesionales.			

Tabla 1

UNIDAD DIDÁCTICA: 30%		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		
1. Organización de contenidos y contextualización.					
1.1. La unidad didáctica es coherente con la programación presentada.	1.2. Se programa atendiendo las características específicas del perfil del alumnado de los ciclos formativos en nuestra comunidad.	10 %			
1.3. Contiene todos los apartados de la convocatoria	1.4. Organiza los contenidos de forma clara. Los estructura por epígrafes, apartados y subapartados.				
1.5. Coherente con el/los resultado/s de aprendizaje que tratan de alcanzar.					
2. Actividades					
3.1. Abordan los contenidos de la unidad.	3.2. Son motivadoras, innovadoras y originales, se pueden resolver utilizando diferentes recursos.			10 %	
3.3. Coherentes con la metodología planteada en la programación.					
3. Procedimientos e instrumentos de evaluación					
4.1. Los instrumentos de evaluación son variados y con criterios de calificación.	4.2. Establece medidas de refuerzo y atención a la diversidad ajustadas al contexto.	10 %			